



LA DEFENSA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Elche. 0'50 ptas. al mes
Fuera. 2'00 . trimestre
Número suelto 10 céntimos

Anuncios a precios convencionales

Toda la correspondencia al Administrador
No se devuelven los originales

PERIODICO TRADICIONALISTA

Aparece los domingos

Redacción y Administración; Corredera, 15

Tiempo santo

Los espíritus fuertes

Ha pasado el Carnaval con todas sus locuras y todos sus escándalos. No sería mal que los espíritus se entregaran al reposo, a lo menos, durante el santo tiempo de Cuaresma.

Bien sabemos que hablar a ciertas gentes de recogimiento espiritual es algo así como hablarles de las famosas coplas de Caláinos. Se creen «espíritus fuertes» los de ciertos hombres que se consideran nacidos para «vivir la vida», como ellos dicen, y en manera alguna se les ocurre pensar en que han de morir, y morir cualquier día, el que menos nos pensemos, y de cualquier manera.

No fuimos nosotros, seguramente por nuestra desgracia, de esos espíritus contemplativos que a toda hora y en todo tiempo consagran su vida al servicio de Dios; mas es por nuestra suerte por lo que en determinadas épocas, como ésta que atravesamos, queremos seguir los consejos de nuestra buena madre, la Iglesia, contemplando a menudo los crueles martirios y los inagotables sinsabores de la Pasión de Cristo.

En estos tiempos de general disipación, hablar de ayunos y abstinencias a los «espíritus fuertes», es exponerse al mayor de los ridículos en sociedad. Y es que los tales vividos

res de la vida no han pensado nunca en imitar a Cristo, sino a Epicuro. «Comamos y bebamos que mañana moriremos». Esta es su máxima, y no hay que soñar en que abandonen, mientras puedan, los goces carnales y los placeres de este mundo.

Mientras puedan, hemos dicho, porque también ellos creen, especialmente cuando son ricos, que podrán siempre gozar de todo y por toda una eternidad. Sin pensar que Dios les ha de llamar un día, «el que menos nos pensemos», para dar cuenta de nuestra labor en esta presente vida.

Y entonces será el llorar y el crujir de dientes, en expresión del divino Jesús, Padre amoroso, que en este tiempo santo llama al pecador para que se convierta y viva.

«Memento homo», nos decían el Miércoles de ceniza, «acuérdate, hombre, que eres polvo», aunque tú te consideres más fuerte que una roca, «y que en polvo te has de convertir», si bien ahora vives engolfado en los placeres mundanos y los negocios terrenales, que a las veces se truecan en dolores y penurias inabarcables.

Acuérdate, hombre, tú que no vas, ni aún en este tiempo santo, a escuchar la palabra de Dios, porque crees que nada de ultratumba necesitas saber, acuérdate, hombre, de que bien pronto, más pronto quizás de lo que tú piensas, bajarás al sepulcro, y lo que es peor, como un empedernido rebelde al llamamiento de Cristo,

porque entonces, como ahora, te dará vergüenza de confesarte cristiano.

Tú eres de aquéllos que, según escultórica frase del más excelso de los oradores contemporáneos, te consideras con «derecho a la ignorancia religiosa», y por ello nosotros venimos a recordarte, desde esta humilde tribuna periodística, que «eres polvo, y en polvo te has de convertir.»

«Memento homo», piensa, hombre, que además del cuerpo, que se ha de reducir a cenizas, tienes un alma, por lo cual te diferencias de las bestias y te asemejas a Dios. Come y bebe en buen hora, como las fieras alimañas, que tal es la necesidad impuesta por Dios a los hombres, a fin de que puedas vivir conservando tu cuerpo. Mas no olvides de vez en cuando que también tienes un alma, cuya salvación es el negocio más arduo y el problema más grave que hay que resolver, precisamente en esta vida, que tú con tanta disipación y lijereza malbaratas, ya que al llegar a la otra habrá pasado el tiempo de merecer.

Recuerda, en fin, ¡oh hombre!, que mientras duermes en el florido lecho de tus regalos, Jesús te dice que vivas vigilante, por que el espíritu, muy al contrario de lo que tú piensas, está pronto para caer, y la carne es flaca para pecar.

Y si pecadores y caídos hemos participado en los torpes devaneos del impúdico Momo, procuremos en estos días levantarnos pensando alto en los grandes problemas que tuvieron su providencial solución en la escarpada cima del Calvario.

ULISES.

Pan higiénico "SAN ISIDRO" Municipalerías

A D. Vicente García Quiñes, acreditado panadero de esta localidad le ha sido concedida la exclusiva para la elaboración y venta del Higiénico pan "SAN ISIDRO" cuyo sabroso pan va envuelto en un papel de seda gravada la efigie de SAN ISIDRO y varios certificados que garantizan su gran valor nutritivo.

SE ENCUENTRA DE VENTA en los siguientes establecimientos: Calle del Dr. Esquerdo, n.º 14, Calle de Castelar, n.º 23 y Plaza de Menéndez Pelayo, n.º 17. **Precio del panecillo, 10 céntimos.**

DE FIESTAS

No sabemos si para algunos resultará prematuro hablar de las próximas procesiones de Semana Santa. Para nosotros, que en cierta ocasión poníamos sobre el tapete la necesidad que los pueblos tienen de las fiestas, es ya hora de hablar hasta de las venideras de Agosto.

La pauta nos la dan otros pueblos. Cartagena está preparando sus Procesiones de la Semana Mayor desde antes de acabar el año pasado, y Murcia, desde que empezó el corriente, viene ocupándose de sus festejos abrileros.

¿Es que nosotros hemos de permitir que nuestras procesiones llamadas de los Capuruchos se mueran por consunción? Porque a tal equivale reunir, a lo más, a los Presidentes de las Cofradías o Pasos en la Semana de Pasión, cuando ya no caben iniciativas ni reformas, ni procede apenas el consejo, ni se concibe el estímulo.

Mucho se puede esperar de las iniciativas y ejemplos particulares, pero no debemos olvidar que los alientos y la cooperación oficiales se destacan en los pueblos amantes de sus glorias.

A nosotros, lejos de parecernos

prematuro hablar de unas fiestas, en que se habrán de lucir este año nuestros vecinos de Crevillente, gracias a elementos afectos al Directorio, entendemos que va resultando algo tarde para organizar unas lucidas procesiones.

Y por lo mismo creemos que pudiera ya empezarse, con más tiempo y preparación que el año pasado, a organizarse nuestras renombradas fiestas de Agosto.

La restauración de la «Festa» se inició el año anterior, pero todo el mundo sabe que la transformación apenas quedó esbozada.

El plan de reformas presentado por la Comisión artística tiene mucho que estudiar, y en el aparato escénico, aparte de la debida interpretación de la difícil y hermosa partitura, hay mucho por hacer. Y hay cosas que necesitan largo tiempo, si se han de hacer bien y se quiere que resulten duraderas.

Ocupémonos ya de nuestras procesiones de Semana Santa, si queremos que resulten algo decorosas, pero sin olvidarnos que tras ellas viene la fiesta mayor del pueblo, digna de que en ella se consuma capital y tiempo, pero tiempo y capital bien empleados.

Esa es al menos nuestra modesta opinión.

El viernes hubo Pleno ordinario, entre los varios asuntos debatidos por los Sres. Martínez Torres, Maciá, Llopis, Román, Espinosa y otros se destacan la elección de 1.º y 2.º tenientes de Alcalde, que resultan ser D. Diego Maciá y D. Manuel Montenegro, y la toma de posesión, por oficio, de dos señoritas Concejales que son María Ferrández García y Pepita Buck López.

Ambas pertenecen a la más distinguida sociedad ilicitana, y son bien conocidas por su actuación social, de mérito relevante en cuanto a celo y actividad desplegados al frente de las entidades que han presidido.

Su nombramiento ha sido muy bien acogido, y de ellas se esperan muy buenas cosas, sobre todo habida cuenta de su cultura, de su entereza y de sus reconocidas virtudes.

Su labor administrativa se confía que sea ejemplar, y su influencia se ha de dejar sentir bien pronto en los asuntos que dependan de las Comisiones de Beneficencia y Festividades y Espectáculos públicos.

Seguros de que no han de defraudar nuestras esperanzas, como tanto otros señores del sexo fuerte, enviamos nuestra más efusiva felicitación a las bellas y distinguidas señoritas de Ferrández y Buck.

SE VENDE toda o por parcelas, y voluntad de su dueño, una finca situada en la partida rural de Algoda de 85 tahullas de terreno regable de Pantano y de Riegos de Levante.

Darán razón

PLAZA DE LA MERCED, N.º 1

La política del porvenir

El conde de Romanones me ha honrado recogiendo bondadosamente las alusiones que al correr de la pluma le he dirigido en mis artículos sobre la política del porvenir. Quédole vivamente reconocido por haberse dignado bajar a la arena periodística a contender amistosamente conmigo; pero antes de duplicar debo darle una explicación sobre puntos en que, por las trazas, el conde pone un interés celoso, y hacerle presente un pequeño resquemor.

Yo no dije en ninguno de mis artículos que el conde de Romanones hubiese hablado por delegación. El lector puede hacer la compulsión fácilmente. Lo que dije—en frase que no puede ser echada a mala parte—fué que «se había constituido en su verbo» (en el de los partidarios del antiguo régimen). Y eso no es sinónimo a hablar por delegación; es precisamente todo lo contrario. A Jesucristo sus fieles le llamamos Verbo. Yo no creí que pudiera honrarse más al conde que llamándole lo mismo que a Cristo, aunque con *v* pequeña, por supuesto. Tampoco el conde está en lo cierto al imputarme que he sido infiel a la referencia en textos suyos. El conde tiene dos, que, a mi juicio, son contradictorios: uno es el que figura en el prólogo de «Las responsabilidades del antiguo régimen», y otro el que apareció en su interviú de A B C. En el primero dice, en efecto, que «la vuelta a una política normal y fecunda... no quiere decir el retorno a los métodos, a los partidos y a los procedimientos anteriores a 1923», lo cual supone una radical, una honda reforma en la política antigua; pero en el segundo—que es al que yo contestaba—se sostiene que la reforma del sufragio universal, el instrumento trascendental del antiguo régimen, es «de costumbres *tan sólo*». Y si es así, ¿qué de extraño tiene que yo dijera que el conde «oponía reparos a toda *honda* reforma en la política antigua»?

El conde me ha leído pausada y reflexivamente. Pero con ello no he tenido la fortuna de que transcriba íntegros mis textos. Yo no me he limitado a propugnar las ventajas del régimen presidencial, la emancipación de la función ejecutiva respecto de la legislativa y la substitución del sufragio universal por el de clases sociales. Yo he sostenido todo eso; pero no *sólo* todo eso. Yo añadí que el régimen presiden-

cial *se hallaba establecido* en nuestra Constitución; que la emancipación de la función ejecutiva con respecto a la legislativa era *doctrina constitucional*, y su confusión, un régimen *faccioso*, y que el sufragio por clases estaba dotado de la cualidad de *ser real y no fingidamente universal*. ¿Por qué el conde ha callado la segunda parte de cada una de mis tres afirmaciones, y no ha combatido sino la primera? Lo diré con los respetos a que me obligan, primero, mi amistad sincera hacia el conde de Romanones; segundo, la cortesía de su contestación. El conde la calló porque de otro modo le era imposible dar un colorido de justificación a su acusación de absolutismo. Si a sus lectores no hubiese escamoteado elegantemente que nuestra vigente Constitución, por el apartado 9.º de su artículo 54, confiere al Rey la misma facultad que caracteriza al régimen presidencial republicano, lo que entraña además la emancipación de la función ejecutiva con respecto a la legislativa, y que el sufragio por clases es *más universal* que el llamado así por antítesis, ¿cómo hubiera podido llamarme absolutista sin llamar así igualmente a la Constitución y al sufragio universal? Y si el conde hubiese confesado que yo partía en mi estudio—como lo hice notar sin anfibología alguna—de la *hipótesis constitucional*, ¿a qué sonará en los oídos de sus lectores la imputación de absolutismo? Pero es que además yo no soy, yo no he sido nunca absolutista; yo soy otra cosa. Admirando fervorosamente como admiro a la Iglesia católica, ni siquiera defiendo absolutismos en la misma, porque aprendí del gran teólogo vasco Vitoria «que eso eran patrañas para adular a los Pontífices». El único absolutismo que acepto—y con reverencia—es el de Dios, porque Dios, por esencia, es el Ser Absoluto.

Presume maliciosamente el conde de Romanones—con una malicia afectuosa—que mi intención verdadera, al utilizar sus palabras, fué buscar un pretexto para exponer mis ideas. No digo que ello fuera imposible; pero parece seguro que el conde ha sacado el Cristo del absolutismo tan sólo para defender al antiguo régimen. Y no se ha dado cuenta de la equivocación. El pueblo español, el buen pueblo español, le hace la cruz al absolutismo; pero instintivamente se la hacía duplicada—como la que es insignia de la lucha antituberculosa—al antiguo régimen. Y su instinto se ha sentido reforzado, al saber que Anatole France definió el sufragio universal como *libertad*

LA DEFENSA

de opinar sobre problemas que se desconocen; que René Benjamín lo desprecia tanto, que asegura que *no hay bajeza a la cual no recurra;* que Cambó confiesa que, *comprándolo, robándolo o falsificándolo,* lo ejercían los gobernantes y no los ciudadanos; y que el propio conde de Romanones, su gran paladín, ha reconocido que en el antiguo régimen, él contaba con dos votos: *el suyo y el de su portero.* Después de esto, al buen pueblo español, que para tenerlas todas, tiene virtudes infantiles, le ocurre lo que a los niños cuando han pinchado los globos coloreados que tanto les seducían; patalea sobre sus jirones, y no se le saca de la rabieta con la vana palabrería. Lo mejor que el conde puede hacer, en bien del antiguo régimen, es dirigir a Clio, la diosa o musa de la Historia, las palabras que la Iglesia católica dirige al Dios verdadero ante los despojos de un cristiano: *A porta inferi, crue, Domine, animam ejus.*

Pero no consiento que al antiguo régimen se le quiera arrancar del infierno que mereció, sin poner de manifiesto que el absolutista era él, y además con engaño, con la careta de la libertad. No se pongan nerviosos sus defensores, que, como dicen en los cafés, «va en seguida».

Pasemos por alto el ridículo absolutismo de las *carreteras parlamentarias*, que con tanto arte como crueldad puso de relieve en A B C Azpeitúa. No insistamos demasiado en aquel otro, cuya fórmula más pulcra era que a todos se debía la justicia; pero que los favores eran para los amigos. Resbalemos sobre el que preguntaba: «¿De quién es Fulano?», y que afectaba a lo *tuyo y lo mío*. Apartemos la vista del que echaba fuera de las cárceles a los asesinos amigos del régimen. Vengamos a los principios doctrinales. ¿Cómo ha olvidado el conde los venturosos días de su juventud? Cuando yo estudiaba Derecho, y con mayor razón cuando él lo hacía, todos juraban por Montesquieu. Montesquieu era el gran definidor de la libertad. Pues son de Montesquieu estas palabras: «Cuando la potestad legislativa está reunida a la ejecutiva, en una misma persona o cuerpo, entonces no hay libertad.» Por eso el antiguo régimen, que defendía la subordinación de la función ejecutiva a la legislativa, era un régimen «sin libertad»; o, mejor dicho, porque de tenerla alardeaba, un régimen que ocultaba su absolutismo bajo la máscara de la libertad.

¡Ah...! Pero entonces no habrá para el Gobierno «efectiva responsabilidad política ante el país mismo o su representación». «¿Ante quién responde el Gobierno, no de las transgresiones legales punibles, sino del acierto de la gestión...?» ¡Alto ahí!, que por mi Aduana no pasa ese contrabando. No es lo mismo el país que su representación. Quién representa, responde; y el Parlamento, que se decía representación del país, ¿ante quién respondía? Y si ante

nadie respondía, ¿con qué derecho podía exigir responsabilidades? No dudo de que al lado de la biblioteca Brunialti, de que el conde, en su interviú, nos hablaba, habrá una obrita de escasísimo volumen, pero de densa y jugosa doctrina política; la carta del gran Pío X, condenatoria de los errores del «Sillón», en que se comenta la magistral Encíclica de León XIII *Diuturnum Illud*. Allí se resuelven esas dudas del conde, y a ella me remito. Pero un monárquico no debe abrirlas; y menos, un monárquico español. La Monarquía, ante el hecho ineludible de que la Soberanía exige por definición una autoridad que no responda *legalmente*, ha organizado la *responsabilidad histórica* mediante la herencia y la identificación del interés personal del Soberano con el nacional. Pero además, en España labró las *contestaciones orgánicas del Poder*, con el Justicia, de que el conde nos hablaba, y con los *cuadernos de agravios* que las Cortes presentaban a los Reyes en su primera sesión. ¿Dónde consta que yo me haya negado a ello, si, antes al contrario, el conde no ha podido olvidar que en la Comisión extraparlamentaria tuve el honor de proponer el restablecimiento del Justicia, con el nombre de Tribunal de Conflictos? ¿Y qué decir de la Prensa, desligada en absoluto del Gobierno, sería el gran fiscal, el verdadero fiscal de su actuación?

¡Pero a qué insistir sobre el tema! ¿Cuándo ha exigido el antiguo régimen responsabilidades gubernamentales por desacierto, si no las exigía por delitos, y si se daba el caso de no haber promulgado siquiera el Código penal político? Basta; porque no quiero recordar al conde que el Parlamento no castigaba a los ineptos, sino que derribaba a los aptos.

Yo sé que el conde no ha tomado en serio la objeción de que, desconociéndose *a priori* el número de las clases, no puede establecerse sobre lo desconocido un sistema de elección. Porque si la hubiese tomado, los anarquistas se la reproducirían diciendo que, desconociéndose *a priori* el número de ministerios adecuados a un Estado, no debe haber Gobierno.

Terminemos. El conde teme que se abra para España una triste y desventurada etapa, si no prevalecen sus puntos de vista. Mi temor es otro. Mi temor es que no se implante lo que preconizo, porque, como es principio cierto que sólo se destruye lo que se substituye, si nada se hace, volverá el antiguo régimen con sus humores irritados por las humillaciones sufridas, y a España no le quedará otro recurso que morirse con vilipendio, entre pus y fango...

VÍCTOR PRADERA.

De re agrícola

En los días pasados desfilaron por aquí dos altas personalidades: el Coronel Fernández Piñeiro, Presidente del Comité algodonero de España, y el Ingeniero industrial, D. Vicente Burgaleta, Inspector general de Pósitos.

El primero dió una brillante conferencia en el Salón de Riegos de Levante, poniendo de relieve los grandes beneficios que a esta Región y a la Patria importaría el cultivo del algodón.

Fué presentado por el Delegado regio de Fomento, D. Eleuterio Abad, quien, enterado de los desgraciados intentos aquí realizados, dijo que había que desecharlos como un sueño, ya que el Estado enviaría ahora semillas y personal entendido, con lo que sería seguro el éxito.

En términos parecidos se expresó el indiano, Sr. Cabredo, muy práctico en la explotación de la materia, como agricultor e industrial del algodón y sus múltiples derivados.

El Sr. Inspector de los Pósitos nacionales habló también con gran elocuencia en el Sindicato Agrícola-Católico, establecido en la Comunidad de Labradores, haciendo saber a los numerosos agricultores que le escuchaban, que hemos entrado en una era de paz y de justicia, ya que al barrer el Directorio al antiguo régimen, el dinero de los Pósitos (cerca de 100 millones de pesetas) que antes usufructuaban los políticos, vendrán ahora a facilitar el desarrollo de la Agricultura. Esto aparte del generoso concurso del Estado.

Prometió traer el día 31 veinticinco mil pesetas para el Pósito ilícito, que podrán distribuirse entre los socios como préstamos al 4 por 100.



Lejía Líquida "LA MUNDIAL"

Marca registrada con el número 56563

La más famosa de las lejías.
De incomparable poder blanqueante.
La única legía presentada al comercio completamente esterilizada y cristalina como la mejor agua destilada.
De resultados maravillosos para el colado en frío de la ropa blanca y de color, ya sea de hilo, algodón o lana y para la limpieza de maderas, suelos, cristales, vajillas de loza y porcelana, etc. etc.

PRIMERA MARCA ESPAÑOLA

Fabricante: Vicente Torres Serrano

ELCHE

DE VENTA: En droguerías y tiendas de ultramarinos.
Precio de venta en Elche: PTAS. 0'50 BOTELLA, sin frasco.

Esto aparte de las cantidades que facilitará el Estado para préstamos mayores de mil pesetas.

Son dos visitas de las que Elche puede guardar gratisimo recuerdo.

NOTICIAS

Bienvenida

Ayer llegó a ésta la nueva Superiora del Hospital, Sor Carmen To-

rres, celosísima Hermana de la Caridad, que viene a proseguir la santa conducta de la virtuosísima Madre, Sor Josefa Alcorta (q. s. g. h.)

Al darle nuestra rendida y cordial enhorabuena, le ofrecemos nuestros respetos y ponemos a su disposición las columnas de nuestro semanario, siempre constante defensor de la benemérita familia de San Vicente de Paul.

Imp. Pascual Segarra. ELCHE

ESTÓMAGO E INTESTINOS

CURACIÓN RADICAL CON

GASTROVANADINA

DR. COQUILLAT

ELIXIR

(Fórmula ácida)

Cura la falta de acidez (hipoclorhidria), vómitos, diarreas y fermentaciones anormales.

Frasco, 4 pesetas

POLVO

(Fórmula alcalina)

Cura el exceso de ácido (hiperclohidria), flatulencia, atonía, gástrica y estreñimiento.

Caja pequeña, 2 ptas. Grande, 3'50

DEPÓSITOS: Pérez Martín y Compañía, Martín y Durán, y Francisco Casas, Madrid.—Casa Segala, Barcelona

Se vende en todas las farmacias

ANUNCIOS



Elíxir
CALLOL que pronto le Fortalecerá

Medicamento Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía

Más de 9000 médicos nos han escrito que lo recetan con preferencia por los buenos resultados observados en ellos mismos y en sus familias

De sabor agradable y efecto rápido

El que lo prueba entusiasmado y agradecido lo propaga a sus amistades. - Precio ptas. 4.50

Cómprelo hoy mismo en cualquier farmacia

BANCO INTERNACIONAL
DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Capital: 30.000.000 de pesetas

CASA CENTRAL: MADRID, Carrera de San Jerónimo
Telegramas y Telefonemas BANKINTER

SUCURSALES: Aguilas, Alicante, Ayamonte, Cádiz, Carava
Cartagena, Cieza, Elche, Hellín, Huelva, Isla Cristina, Lor
Melilla, Murcia, Orihuela, Puerto de Santa María, San Fern
do, Sanlúcar de Barrameda, Sevilla, Totana y Yecla.

Efectúa toda clase de operaciones de Banca y Bo
AGENCIA DE VIAJES

Cambio de monedas, Cartas de Crédito sobre todas las plazas
mundo, Seguros de cambios, Transferencias de fondos entre
Sucursales etc., etc., Apertura de cuentas corrientes a la vista
plazos, abonando intereses según vencimiento.

Bonos a vencimiento fijo al 4 y medio y 5 por 100 intereses.

Caja de Ahorros 4 por 100 intereses

Siemens Schuckert Industria eléctrica

Electromotores, Dinamos, Transformadores, Grup
electro-bombas, Lámparas Wotan

Estudios y presupuestos sobre maquinaria y material eléct

Representante en Alicante:

Josè Tarí Navarro

TRIUNFO, 2, ENTRESUELO

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS: BARCELONA

Seguros sobre la Vida y Rentas Vitalicias

Fondos de garantía en fin de 1922	79.258.536 ptas
Seguros Vida vigentes en fin de 1922	226.035.789 .
Seguros pagados durante el año 1922	5.862.018 .
Capitales pagados desde su fundación	108.152.655 .

Autorizado por la Comisaría General e Inspección de Seguros.

Representante en Elche: D. José Pascual Urbán.

SE VENDEN terrenos

para edificar, de una parcela situada
entre los huertos de la Barrera y el
Palmeral, a lindes de la Carretera de
Alicante.

Razón: ANGEL, 17

LA MADRILEÑA

Tintorería y Quitamanchas a vapor

— DE —

Navarro Hermanos

Despacho y talleres: Calderón, 11 | ALICANTE
Sucursal Central: San Isidro. 7

Sucursal en Cartagena: Duque, 16

Casa de confianza en tintes, limpieza y desin-
fección de ropas. Lutos y trajes limpios en
24 horas.

Almacén de Semillas y Legumbres

Francisco Brufal

Pí y Margall, 8.-ELCHE

Gran surtido en semillas forrajeras,
de hortalizas, verduras y flores
Las mejores variedades seleccionadas

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

